

CONOZCA SUS DERECHOS EN SALUD



- ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD SIN QUE LE IMPONGAN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ADICIONALES A LOS DE LEY.
- AUTORIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD DE MANERA OPORTUNA, Y SI REQUIERE UNO QUE NO ESTÉ INCLUIDO, TAMBIÉN LO PUEDE RECIBIR.
- RECIBIR POR ESCRITO LAS RAZONES POR LAS QUE SE LE NIEGA EL SERVICIO DE SALUD.
- DE MANERA INMEDIATA SIN QUE LE EXIJAN DOCUMENTOS O DINERO.





- ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS MENORES DE 18 AÑOS.
- ELEGIR LIBREMENTE AL ASEGURADOR, A
 LA IPS Y AL PROFESIONAL DE LA SALUD
 QUE QUIERE QUE LO TRATE DENTRO DE
 LA RED DISPONIBLE.
- SER ORIENTADO RESPECTO A LA ENTIDAD QUE DEBE PRESTARLE LOS SERVICIOS DE SALUD REQUERIDOS.
- ERECIBIR EL PAGO, COMO COTIZANTE,
 POR LICENCIAS E INCAPACIDADES
 MÉDICAS REGISTRADAS.





- TENER PROTECCIÓN ESPECIAL CUANDO SE PADECEN ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y DE ALTO COSTO, SIN EL COBRO DE COPAGOS.
- QUE SOLAMENTE SE LE EXIJA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD.
- QUE LE INFORMEN CÓMO Y DÓNDE
 PUEDE PRESENTAR QUEJAS O
 RECLAMOS SOBRE LA ATENCIÓN EN
 SALUD PRESTADA.
- RECIBIR UN TRATO DIGNO SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.





CONOZCA SUS DERECHOS EN SALUD



RECIBIR LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y RESPETO A SU INTIMIDAD.











OBTENER INFORMACIÓN CLARA Y
OPORTUNA SOBRE SU ESTADO DE SALUD,
LOS SERVICIOS QUE VAYA A RECIBIR Y LOS
RIESGOS DEL TRATAMIENTO.

RECIBIR UNA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA SI LO DESEA Y A QUE SU ASEGURADOR VALORE EL CONCEPTO EMITIDO POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD EXTERNO.

RECIBIR O RECHAZAR APOYO ESPIRITUAL O MORAL.







QUE USTED, O LA PERSONA QUE LO REPRESENTE, ACEPTE O RECHACE CUALQUIER TRATAMIENTO Y QUE SU OPINIÓN SEA RESPETADA Y TENIDA EN CUENTA.

SER INCLUIDO EN ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, SOLO SI LO AUTORIZA.

QUE SE RESPETE SU VOLUNTAD DE DONAR O NO SUS ÓRGANOS.

